

## EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Informa a toda la Ciudadanía y Público en General; los servicios que ofrece para que realice sus pagos y trámites de cobros como los que se describen a continuación:

- ❖ Impuesto Predial
- ❖ Refrendo de Licencia Comercial
- ❖ Refrendo de Licencia Reglamentada
- ❖ Refrendo de Fierro de Herrar
- ❖ Mensualidades del Mercado Municipal
- ❖ Mensualidades del CENDI DIF
- ❖ Permisos para Semifijos
- ❖ ISABI
- ❖ Diversos conceptos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano
- ❖ Diversos conceptos de la Dirección de Seguridad Pública
- ❖ Diversos conceptos de la Dirección de Ecología
- ❖ Diversos conceptos de los Panteones Municipales y Delegaciones
- ❖ Cobro de Apoyo de Intendencia
- ❖ Cobro de pago por servicios,
- ❖ Etc.

La cual se ubica en la Calle Hidalgo No.20, zona centro, dentro del edificio de la Presidencia Municipal, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs., sábados y domingos de 9:00 a 13:00 hrs., así mismo atenderemos sus dudas o consultas a los teléfonos: 465 95 104 13 Ext. 1543.



TESORERÍA  
MUNICIPAL

